



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00111732-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto en orden 58 por la Sra. Lidia Ana Margarita Aguirre Leg. 9327 ex agente de un cargo de Profesora Asistente con DE -cód. 113- del Laboratorio de Hemoderivados, en contra de la RR-2020-1045-E-UNC-REC;

Que en orden #37 obra la resolución en crisis, la cual dispone el pago de quince (15) días corridos en concepto de LAR 2019 y veintiséis (26) días corridos en concepto de LAR 2020;

Lo dictaminado en orden 67 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67739-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Lidia Ana Margarita Aguirre Leg. 9327, ex agente del Laboratorio de Hemoderivados, y disponer le sean abonados cuarenta y cinco (45) días corridos de LAR 2019 y veintiséis (26) días corridos de LAR 2020, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67739-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

SL

